

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid 8 rs. Prov. 10, Estranj. y Ult. 24.
LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN:
En la Administr. calle del Rubio, núm. 23, y
en el Pabellon de la Plaza de Santa Ana.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODOS DE HACER LA SUSCRICION
Entregando su importe en Madrid ó envián-
dole en metálico, libranza ó sellos del correo
la Administracion, calle del Rubio, núm. 23,
que no servirá suscripcion que no haya sido
previamente pagada.

AÑO XIV.—NUM. 4.276 DE LA NOCHE.

MADRID.—LUNES 9 DE DICIEMBRE DE 1861.

OFICINAS. CALLE DEL RUBIO, NUM. 23

PRIMERA EDICION.

Ancora hemos recibido los siguientes
DESPACHOS TELEGRAFICOS del es-
tranjero:

Berlin 7.

Varios gobiernos han pedido es-
plicaciones sobre la entrada de los
austriacos en Herzegovina, y las
que ha dado el Austria han pareci-
do suficientes.

Londres 7.

La «Agencia Telegráfica» de
Renter da las siguientes noticias
de Nueva York: «Los primeros
jurisconsultos americanos decia-
ran legal la captura de Masson y
Slydell, pero la opinion pública se
muestra alarmada temiendo una
ruptura con Inglaterra.»

El ministro de la Guerra ha noti-
ficado al gobierno del Maine que
se nombrará inmediatamente un
oficial que manifieste el estado de
defensa de las costas del Maine.

Las tropas federales se posesio-
naron de puntos de importancia en
la costa oriental de Virginia. El
gobernador y la asamblea legisla-
tiva del Missouri han votado sepa-
cion de la Union.

El ministro del Interior des-
aprueba la idea del ministro de la
Guerra de armar los esclavos, de-
clarando que no osa la política del
gobierno. El presidente Davis ha
dirigido al Congreso de los confede-
rados un mensaje concebido en
términos resueltos manifestando la
impotencia del Norte, la seguridad
de no volver a la union y el buen
estado de la Hacienda infinitamen-
te mejor que al principio de la
guerra. En dicho mensaje se habla
de la captura de Masson y Slydell,
y añade que lo mismo es haber
cegado a los comisarios en el tren
que en el canal de la Mancha. Con-
cluye diciendo que los confederados
no reclaman el auxilio de las
potencias europeas, pero quieren
probar que el bloqueo no es efec-
tivo.

El día 2 de diciembre ha debido
abrirse el Congreso federal, y esto
hace creer mas probable la guer-
ra. Smith O'Brien ha publicado una
carta, en la que dice «que si Ingle-
terra declara la guerra a los Esta-
dos-Unidos, 200,000 soldados ir-
landeses se batiran con los ingle-
ses, aprovechando esta ocasion de
vengar los agravios a su nacion.»

Se envian al Canadá soldados,
armas y municiones.

El fuerte Pickers, sostenido por
dos buques federales, ha empeza-
do el bombardeo de Pensacola.

París 7.

La prision de José Karran ha
sido merecida, y las autoridades
turcas la han hecho de acuerdo y
con la aprobacion de los comisarios
europeos.

Se espera un manifiesto del ge-
neral Davis que pondrá a las po-
tencias europeas en el caso de re-
conocer ó negar al Sur como na-
cion beligerante, pues él notifica
oficialmente su reeleccion a la pre-
sidencia de aquellos Estados.

No es cierto que Lincoln haya so-
metido la cuestion pendiente al ar-
bitraje del emperador de Francia.

En el mercado de granos de Madrid se
han vendido ayer 1,221 fanegas de trigo
al precio de 55 á 64 rs. fanega, quedán-
do por vender sobre 1,537, la cebada
de 31 á 35 1/2 rs. fanega, y la algarra-
ba á 44.

El temporal húmedo reinante ha dado
por resultado bastantes fiebres catarrales
y reumáticas; muchos enfermos de cori-
zas, ronqueras y toses, no pocas anginas
y erisipelas con algunas erupciones fo-
runculosas y oftalmias. Tambien se ob-
servaron varias afecciones gástricas,
pleurodinias, pleuresias y neumonias,
que no dejaron de ceder con alguna faci-
lidad á las medicaciones oportunas; lo
contrario de lo que sucedió á los enfer-
mos crónicos, que no han sucumbido pe-
cos á la tisis, al asma, á hidropeas, á
catarros laríngeos y pulmonares, á pleu-
reumonias y á irritaciones gastro-intesti-
nales.

En el último número de la *Revue de
therapeutique médico-chirurgicale* se da
noticia de ciertos ensayos de curacion del
asma, hechos en Tours por una dama en
presencia de los médicos del Hospicio ge-
neral de aquella poblacion. Consiste el
tratamiento en aplicar al pecho del en-
fermo tintura de iodo, acompañando la
aplicacion con cierto sobamiento especia-
l. Dicese que ha obtenido de esta suer-
te muchas curaciones completas y persis-
tentes.

La *Gaceta del Notariado*, á quien de-
jamos la responsabilidad de la noticia,
dice que en vista de los graves inconveni-
entes que ofrece el cumplimiento de la
instruccion de 12 de junio de 1861, so-
bre la manera de redactar los instrumen-
tos públicos sujetos á inscripcion, en tan-
que no se halle en ejercicio la ley hipote-
caria, y no pudiendo ponerse esta en
planta segun parece, hasta 1.º de febre-
ro próximo, sabe positivamente, que el
gobierno va á prorogar el día en que di-
cha instruccion deba empezar á regir,
que será el mismo que señale para dicha
ley. Añade que el gobierno había fijado
el 1.º de enero, bajo el supuesto que para
esa fecha comenzaría á aplicarse la ley;
pero no siendo así, se aplazará la instru-
ccion, y si no se aplazase, sépase que este
es el pensamiento de la direccion del re-
gistro.

Dice un periódico, que el entendido y
laborioso oficial del ministerio de Fomen-
to, don Braulio Anton Ramirez, jefe del
negociado de Agricultura en la direccion
general del ramo, ha logrado, á fuerza
de tiempo, asiduidad y desvelos incesan-
tes, formar un índice general, casi un
diccionario de todas las obras, escritas,

memorias y discursos publicados é inedi-
tos de cuatro siglos á esta parte; tanto
sobre la agricultura general, como sobre
las distintas especialidades que abraza, y
lo mismo con aplicacion á comarca deter-
minada, que al país.

Varios vecinos de Curcubion dedicados
al fomento de la pesca y su salazon, han
acudido al Congreso solicitando se sirva
pedir todos los antecedentes que obren en
poder del gobierno de S. M., relativamen-
te al desestanco de sales, y en su vista,
entrando en la discusion de este asunto,
acordarlo en dicho sentido.

Entre los servicios prestados última-
mente por la benévola Guardia civil, se
cuentan: en el pueblo de Malagon
(Ciudad-Real), la aprehension de cinco
gitanos y cuatro gitanas como autores del
robo de nueve caballerías, verificado en
la dehesa de Velches, provincia de Jaen,
siendo estas rescatadas y devueltas á sus
respectivos dueños. En el de Igualada la
captura de un vecino de la misma villa
como autor del robo de 27,000 rs. vn. que
fueron rescatados y devueltos á su due-
ño. En el de Villanueva de Meyá (Lérida),
fueron detenidos y entregados á los
tribunales los autores de un asesinato co-
metido en términos de Monte Arquel. Los
guardias de Puerto-Real, con ocasion del
hundimiento ocurrido en la via ferrea el
28 del pasado, prestaron sus auxilios á
varias personas que resultaron heridas y
contusas. En el puesto de Alhóccar fue
capturado el autor de la muerte dada el
26 de noviembre anterior á un vecino del
pueblo de Benasas. En el puesto de Li-
ñares fueron presos los criminales Juan
Mantecon Poveda y Juan Martinez More-
no por los delitos de robo y asesinato. La
fuerza del puesto de San Vicente de Te-
zaraso, cooperó con toda eficacia á la es-
tincion de un horroroso incendio ocurrido
en aquella villa.

Se ha encomendado á D. José Calvo y
Martín, la composicion de un Manual pa-
ra la enseñanza de practicantes, y á don
Francisco Alonso y Rubio la de otra obra
de igual índole para la enseñanza de par-
teras y matronas, conforme al último re-
glamento.

Debiendo verificarse en el corriente
mes el sorteo de las 840 obligaciones del
Estado por ferro-carriles, que en confor-
midad á la ley de 22 de mayo de 1853,
corresponde amortizar en este año de las
85,274 que existen en circulacion con tal
derecho, la junta ha señalado la hora de
la una del día 16 para la celebracion de
dicho acto. El 19 á la una se efectuará el
de las 150 obligaciones especiales del fer-
ro-carril de Alar á Santander, que cor-
responde amortizar en este año de las
14,679 que existen en circulacion con
tal derecho. Y el día 23, á la misma ho-
ra, tendrá lugar el que debe hacerse en
este año para la amortizacion de 200 ac-
ciones de carreteras de 2,000 rs., de
las que por valor de 32,678,000 rs. se
emitteron en virtud de la autorizacion

concedida en la ley de 25 de julio del
año de 1853.

Apenas abiertas ayer las administra-
ciones de loterías, ya no existia á la ven-
ta billete alguno para la extraccion del
día 24. Lo mismo ha sucedido en todas
las administraciones de las provincias. En
vista de esto, varios aficionados á la lote-
ría se dirijen á nosotros, rogándonos que
hagamos pública la conveniencia de otro
sorteo de la misma categoria que el del
día 24. Los comunicantes nos dicen que
con esta peticion se han dirigido al señor
director de loterías.

El *Diario de Lisboa* publica un real
decreto, fijando los premios que se han
de conceder á las obras dramáticas, y las
condiciones que estas han de reunir. Se
considerará drama ó comedia de gran es-
pectáculo, aquella que exija para ponerse
en escena gastos que excedan de 500,000
reis. Las obras admitidas se representa-
rán tres veces por lo menos en el teatro
de Doña Maria II, á no ser que obtengan
en la primera ó segunda representacion,
la reprobacion del público. El primer pre-
mio será de 400,000 reis y el segundo de
200,000. Hay tambien menciones hono-
ríficas. Los escritores españoles tienen
que contentarse con menos que los por-
tugueses. Es verdad que aqui sabe el pú-
blico dar á cada uno su merecido.

El tristemente célebre bandido conoci-
do por *El Carbon*, que despues de fu-
garse al ser conducido á Ceuta, ha sido
aprehendido en Granada, pare que
tiene sobre sí treinta y ocho años de
presidio impuestos en varias sentencias,
siendo esta la tercera vez que ha logrado
desertar. Al ser capturado por el comi-
sario Sr. Castillo, trató de defenderse con
un estoque, y el citado comisario tuvo
que sostener una lucha desesperada á
brazo partido.

Las noticias que hoy recibimos de las
islas Baleares, son de escasa importan-
cia.

El 28 del pasado tomó posesion de su
cargo el nuevo señor gobernador civil de
aquella isla, D. Benito Canella Meana.

El mismo día se incendió una por-
cion de pólvora que llevaba el carruaje-
diligencia que hace sus viajes desde Ma-
nacor á Artá, quedando lastimados todos
los pasajeros que conducia.

S. M. la Reina, por decreto del pro-
pio día 28, ha nombrado gentil-hombre
de cámara con ejercicio, relevándole de
todos los gastos y derechos, al señor don
José Dezcañal y Sureda, diputado á
Córtes que ha sido por aquella provincia.

Para el 1.º de este mes estaba anun-
ciada la aparicion de un periódico litera-
rio y de noticias, con el nombre de *El
Eco de las Baleares*.

SEGUNDA EDICION.

La *Gaceta* de hoy no trae ningun real
decreto.

Don Juan Teresa Nugaró, vecino de
Madrid ha sido autorizado por el término

de seis meses para verificar los estudios
de un ferro-carril desde Bilbao á Portu-
galete.

Por real orden de 4 de diciembre ha
sido promovido al empleo de inspector ge-
neral del cuerpo de ingenieros de Cami-
nos, Canales y Puertos, con el sueldo de
40,000 rs. anuales el inspector de distri-
to mas antiguo D. Francisco Barra; á la
vacante de inspector de distrito, con el
sueldo de 56,000 rs. el de igual clase
D. Ramon de Echevarria; á la de inspec-
tor de distrito que este deja con el sueldo
de 50,000 rs. el ingeniero jefe de prime-
ra clase mas antiguo D. Constantino
German; y á la que igualmente resulta
de ingeniero jefe de primera clase, con
el sueldo de 24,000 rs. anuales, el de se-
gunda mas antiguo D. Alejandro Millan;
entrando á ocupar la vacante de ingenie-
ro jefe de segunda clase en el lugar que
le corresponda en la escala, el superavun-
merario de igual clase D. Pedro A. Mesa.

El periódico oficial publica hoy el es-
calañ de catedráticos de Institutos de
segunda enseñanza aprobado por S. M.,
debiendo satisfacerse los premios de es-
cala y mérito á contar desde 1.º de ene-
ro de este año.

Por la junta consultiva de la Armada
se saca nuevamente á pública licitacion
la construccion de dos techos completos de
hierro, con destino al nuevo taller de her-
rerías del arsenal de la Cartaca, cuyo
acto, tendrá efecto el 30 del actual á la
una de la tarde.

En la Caja de ahorros de Madrid in-
gresaron ayer 153,956 rs. depositados
por 2,875 individuos; y se devolvieron
164,950'86 á solicitud de 114 interesados.

La probabilidad de un rompimiento de
hostilidades entre Inglaterra y los Esta-
dos-Unidos está produciendo efectos dia-
metralmente opuestos en el público de
ambas naciones. Al paso que todos temen
las inevitables catástrofes á que daria lu-
gar esta terrible lucha, hay una parte
considerable que espera con ansia el es-
tampido primero del cañon, porque ha-
llándose impedida la esportacion de algo-
unos, las circunstancias de la guerra
servirán de un poderoso pretexto para
forzar el bloqueo y abrir la puerta á
gran número de cosecheros, que atentos
solamente á su interés particular, no lle-
van á bien la prohibicion á que se ven
obligados.

Una de las causas que influyen en la
vacilacion que se advierte en la Bolsa de
París, es, segun escriben á un periódico
industrial, la incertidumbre que reina
respecto á las medidas que debe adoptar
el nuevo ministro de Hacienda monsieur
Fould.

El *Diario oficial de Avisos* publica hoy
por suplemento un edicto de la alcaldía-
corregimiento de Madrid, acompañado de
una relacion de las personas que figura-
do en las listas electorales ultimadas en

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

128

vo arrendador, declaró la guerra á Esopo II, que
desde aquel momento adquirió el segundo sobre nom-
bre de Jonás.

Esopo II no se inquietaba de la suerte que podía
esperarle y tomó posesion de su nicho amueblado
únicamente con una silla y un hual, con el mismo
desden que Diógenes tomó posesion de su célebre
tonel. Esopo II rodeó á su cintura un cordon del
que pendia un gran bolsón, y cuando veía un tra-
ficante ó endosador de una letra á cambio de comestible,
ponia sobre su joroba un cartapacio, presen-
taba una pluma mojada en tinta, y terminado el en-
doso, recojia en el mismo cartapacio el pago de su
servicio, y ambos iban al saco de su cintura.

Semejante á Esopo I que le servia de modelo, Eso-
po II no tenia tarifa, recibia cuanto le daban, y des-
de las diez de la mañana hasta la una de la tarde
en que tomaba de cualquiera de los vendedores una
espléndida comida con relacion á su clase, ofrecia
sus servicios á quien los necesitaba.

En vano la Ballena queria ofrecer sus servicios,
mientras el otro comia; todos aguardaban á que Eso-
po acabara, lo cual impacientaba á la Ballena y ha-
cia asomar una flemática sonrisa á los labios del jo-
robado.

Cinco ó seis días hacia ya que uno y otro ejercian
su oficio en el palacio de Nevers, cuando la Balle-
na, que ya se entendia con el perro, le hizo lanzarse
sobre el jorobado que le aguardó á pie firme, le pre-
sentó un pedazo de carne asada y, ¡Oh prodigio! el
perro se tendió á sus pies aguardando la prometida
pitanza. Una salva de aplausos acogió este nuevo
sistema de batalla, haciendo llegar á su colmo el
furor de la Ballena que se dispuso á lanzarse sobre
su enemigo.

128

BIBLIOTECA DE

á nuestros lectores, Magdalena había tenido mucho
que hacer, por que numerosos personajes habían
acudido á las habitaciones de la princesa con ánimo
de preguntarle su opinion sobre el consejo y ponerse
de su parte; pero ella se negó á recibirlos y solo
consintió en ver al cardenal Bissy, que iba de parte
del regente á ponerse á las órdenes de la princesa.

—Hablad, señora, exclamó el cardenal; monseñor
el regente hará lo que vos queráis.

—No quiero nada, respondió Aurora de Caylus.

El cardenal trató en vano de sonsalearla, y la con-
ferencia terminó sin otro incidente.

La princesa quedó á la salida del cardenal inmo-
vil como una estatua de mármol, y solo cuando Mag-
dalena entró en la estancia y depositó recatada-
mente un libro de misa en el reclinatorio de la prin-
cesa, exclamó esta:

—De dónde venís?

—De mi cuarto, dijo la camarera.

—La princesa inclinó su cabeza con pesar, por-
que al despedir al cardenal había visto á Magdale-
na en el jardin entre la multitud, y no podía tolerar
una mentira. Magdalena, que profesaba á su seño-
ra tanta veneracion como cariño, murmuró:

—Si la señora princesa me dejase hablar...

—Otra mas, pagada para mentir! dijo Aurora con
amarga sonrisa, y continuó:

—Hablad!

—Señora, exclamó Magdalena, tengo un hijo, un
hijo por el que daria mi vida, y daria cuanto poseo
en el mundo menos mi hijo, porque fuérais una ma-
dre tan dichosa como yo.

La viuda de Nevers inclinó la cabeza sin res-
ponder.

—Soy pobre, sin las bondades de mi señora; mi

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

121

—Sigo mi camino, no es culpa mia si para avan-
zar por el tengo que hollar cabezas y corazones.

Y fijándose en la puerta del cuarto donde le aguarda-
ba doña Cruz, dijo:

—Hace bien en rezar. Si yo creyese en la voz de
la sangre al contemplar su turbacion... Bah, cual-
quiera gitana hubiera hecho lo mismo al mirar ante
sí un porvenir tan risueño.

Y observando por entre el cortinaje añadió:

—Cosa singular! Todas estas aventureras creen
ser hijas de príncipes y reyes. La comedia marcha
sencillamente á su desenlace.

Y apurando un vaso lleno de vino que él mismo se
servió, dijo:

—Adelanto Felipe! He aqui un magnífico negocio!
Los millones que representan las letras de Law, pue-
den el día menos pensado convertirse en hojas secas,
pero los inmensos dominios de Nevers... Esto es lo
sólido.

Poco á poco su frente se cubrió de una nube som-
bria y replicó:

—La venganza del regente seria horrible! Amaba
á Nevers como á un hermano y cuando contempla á
mi mujer vestida de luto, las lágrimas aseman á sus
ojos... pero en 49 años ninguna acusacion se ha la-
vado contra mí!

Y despues de un momento como queriendo dar
otro giro á sus reflexiones añadió:

—En todo caso hubiéramos designado un culpable
y asunto concluido.

Y fijándose en la puerta abierta con el tapiz,
añadió:

Salud á la heredera de Nevers... mañana aunque
joven y princesa puede morir... Muera tantas niñas
de esa edad!... Luto general, oracion por el alma, y yo

El mayo de 1868, no están incluidas en las reparticiones del corriente año, para que, si se consideran con derecho a ser electores, se presenten en la secretaría del corregimiento los días 9, 10 y 11 del actual de doce a tres de la tarde, provistos de los recibos de contribución que lo justifiquen. En igual caso se encuentran los que no se hallen incluidos en las listas vigentes ni en los repartimientos del año actual, y que no satisfaciendo esto bastante en esta capital, puedan ser electores computándose las contribuciones que hayan satisfecho en otros pueblos.

Los diarios de Nueva-York han dicho que el cuerpo expedicionario que ha operado cerca de Charleston, se había apoderado de una gran cantidad de algodón; pero noticias llegadas del Sur aseguran que esto no es cierto; que los algodones están en punto seguro, para ser puestos a disposición del comercio europeo en cuanto las circunstancias lo permitan.

Un pobre jornalero de Logroño que hace pocos días que dió sus vestidos a un preso que salía desnudo de la cárcel, ha recibido por conducto del alcalde de aquella ciudad, una gratificación de cien reales, enviada al efecto anónimamente por un suscriptor de El Escaldado, que leyó en este periódico el tierno rasgo de caridad de Galo Olivan, que así se llama el jornalero. Ha costado trabajo hacer admitir a este aquella cantidad, que quería se repartiese a los pobres.

Los periódicos de Valencia anuncian que continúan con toda actividad las obras de la carretera de Benigánim. En lo que resta del mes actual, quedará esplanado todo el trayecto que falta construir para poner en comunicación a Benigánim con el puerto del mismo nombre. Trabajan actualmente en la carretera hasta 700 operarios.

El ultimatum enviado a los Estados del Norte sobre la cuestión britano-americana, dice: que el comandante del San Jacinto, obrando como lo ha hecho, ha cometido una violación flagrante del derecho marítimo, y ultrajado a Inglaterra: que el único derecho que tenía, era el de obligar al Trent a dirigirse a un puerto americano, donde debió ser visitado por magistrados legales, en presencia del cónsul inglés: que si en esta visita se hubiesen encontrado despachos que probaran que los comisarios cumplían con una misión referente, directa o indirectamente a las operaciones militares, hubiera habido derecho para ocupar estos despachos y detener a los enviados, instruyendo una información, en que el cónsul inglés debía hacer constar sus observaciones: que no habiéndose llenado estas formalidades, ningún cargo podía hacerse a los dos emisarios presos; y que su prisión era ilegal: que habiendo sido el Trent víctima de un acto arbitrario contra todos los principios, Inglaterra, obrando con el deseo de una conciliación amistosa, pedía por toda reparación de este acto tan grave, la libertad de los señores Shidell y Mason; pero que sino la conseguía, Lord Lyons debía salir de Washington con todos los miembros de la legación británica.

El llamamiento hecho por el Sr. Uhaon en la prensa a sus copropietarios de Chamberí, parece que va produciendo resultados; el sábado hubo una reunión de algunos capitalistas, para poner fondos bastantes y emprender activamente

la adquisición de terrenos. Ya no tiene duda de que Chamberí constituirá muy pronto el barrio más interesante de la corte.

El Pensamiento Español ha publicado anoche un número extraordinario, adornado con una elegante orla, y en cuya primera plana publica varias composiciones poéticas en honor de la Purísima Concepción de Nuestra Señora.

La dirección general de agricultura, industria y comercio ha impreso y empezado a repartir una Memoria sobre el estado actual de los diversos ramos que de la misma dependen. Es el primer trabajo de esta clase llevado a cabo en España, y a pesar de tal circunstancia reúne condiciones que la hacen notable por muchos conceptos, y pone de manifiesto los no despreciables progresos que se han llevado a cabo en muy poco tiempo y los que están próximos a realizarse antes de mucho en las tres ramas del árbol de la prosperidad nacional confiadas al cuidado y vigilancia de la dirección mencionada.

El número de paradas de caballos de propiedad particular existentes en la Península con la competente autorización asciende a 492, distribuidas en el número y entre las provincias que a continuación se expresan: Albacete 40; Avila 11; Barcelona 4; Burgos 40; Ciudad Real 4; Cuenca 7; León 15; Logroño 8; Madrid 4; Navarra 21; Oviedo 25; Salamanca 29; Santander 18; y Teruel 18. Entre todas cuentan con 576 caballos sementales y 490 garafones. El número de yeguas de cría que se calcula en todas las provincias de la Península, asciende a 211,820; siendo de notar que aparecen sin ellas ó no han hecho constar su existencia las provincias de Alicante, Barcelona, Castellón de la Plana, Gerona, Guipuzcoa, Madrid, Tarragona, Toledo, Valencia y Vizcaya.

El magnífico pontifical que se construye en la fábrica del Sr. Bonell en Valencia, por encargo de S. M. la Reina, está destinado a la real capilla.

El párroco de Carrizosa en la provincia de Ciudad-Real ha sido muerto de un tiro alevosamente. Al mismo tiempo ha sido asesinado a puñalada un caballero en las calles de Villahermosa. El juez de Infantes tiene ya conocimiento de ambos crímenes.

La sociedad valenciana de Agricultura discute en la actualidad la conveniencia y medios de introducir en nuestro país el cultivo del formium tenase, ó lino de la Nueva-Orlandia.

El Sr. Barran, fabricante de Barcelona, ha recibido de manos de una comisión del ayuntamiento de aquella ciudad, una magnífica medalla de oro, con la que aquella corporación acordó premiar su invento sobre la fabricación simultánea de dos piezas de terciopelo en un solo telar.

Un propietario de las cercanías de Badajoz ha establecido un vasto conejar, en donde se propone mantener constantemente conejos en número de seis mil. Se propone vender la carne de conejo en el mercado, a la manera que se vende la de gallina, carnero, etc., facilitando la porción que según su posibilidad y necesidades pide el consumidor.

Recuérdase con mucha oportunidad, a propósito de la cuestión britano-americana

que en 1864 el comandante de un bergantín de guerra austriaco destina en Smirna, é hizo conducir a su bordo al héroe Martín Costa que se había hecho ciudadano americano. El capitán Ingraham de los Estados Unidos, se hizo devolver el prisionero, despues de haber amenazado echar a pique el bergantín en que se encontraba Costa.

Se ha aprobado de real orden para el ferro-carril de Valencia a Tarragona, el sistema de vía llamado de Bergue, que había sido empleado con excelentes resultados en el trayecto de Almansa a Venta la Encina.

El abogado valenciano Don Manuel Danvila ha escrito una obra con el título de El libro del propietario.

El 4 regresó a Figueras la comisión española despues de examinar detenidamente, en unión con la comisión francesa, los dos puntos estudiados para la unión de los ferro-carriles de las dos naciones. Parece que hay muchísimas probabilidades de que el enlace se verifique en el coll dels Baitres y no en el coll de Banyuls.

Con objeto de vencer la oposición que encuentra en el reino de Nápoles la quinta decretada por el gobierno de Turin, se organizó el 29 en Nápoles una manifestación, que consistió en recorrer la ciudad grupos de muchachos, gritando viva la quinta! y conduciendo banderas tricolores.

Varios italianistas han dado en Nápoles un manifiesto convocando una reunión con objeto de organizar en aquel país juntas de defensa.

La Gaceta de los Caminos de Hierro aboga por la reducción de todas las diversas deudas del Estado a una sola, y por la conversión de las amortizables.

Las utilidades obtenidas por el Banco de Bilbao hasta 31 de octubre, según la Memoria leída en la última junta general de accionistas, importan despues de cubrirse los gastos generales, y aplicarse a la amortización de los de instalación y moviliarío el 2 por 100 de su importe, la suma de 530,528 rs. 9 cént., que permite distribuir 3,25 rs. vn. por 100, ó sean 103 rs. por acción, pasándose el residuo de 5,528-9 rs. vn. a utilidades del semestre siguiente.

La interpretación de las disposiciones prescritas en los pliegos de condiciones de varias compañías de ferro-carriles, relativas al transporte de la correspondencia pública, había dado lugar a varias cuestiones entre la dirección general y las empresas, que acababan de ser resueltas por el Consejo de Estado.

El reglamento de los serenos de Bilbao impone a estos la obligación de no retirarse hasta las siete de la mañana. Los serenos, que deben estar muy satisfechos de esta disposición, han dado en cantar la hora en que se retiran; pero esta gracia ha hecho tan poca a la autoridad, que ha mandado con la música a otra parte a varios serenos y a uno de sus cabas.

Los periódicos de Nueva-York dicen que el San Jacinto solamente ha hecho uso de un derecho del que Inglaterra no puede negar la legalidad, y citan en apoyo de sus asertos la opinión de los juriscónsultos más esclarecidos, un gran número de discursos y decisiones judicia-

les de hechos más ó menos parecidos al que nos ocupa, y que se remontan a la guerra de la independencia americana y a la de 1812.

La importante discusión de la cuestión romana en Turin, no ha dado hasta ahora ninguna luz en resultados prácticos; y esto no es de extrañar, pues la verdad es que no se ve solución posible sin una intervención revolucionaria, y que podría ser más grave de lo que se cree generalmente. La Opinión Nacional esilampa sobre la cuestión italiana las siguientes frases: «Atacar a Venecia sería comprometer en un momento tres años de conquistas y el porvenir de Italia. Libertar a Roma a viva fuerza, sería sencillamente una locura. ¿Qué puede hacerse?»

La respuesta no es fácil, y así es que La Opinión no da ninguna satisfactoria.

Segun el Avenir de Amberes se ha inventado recientemente una máquina sumamente sencilla para fabricar ladrillos, la cual funciona ya actualmente en Chennea, cerca de Lieja. Una de estas máquinas de vapor con fuerza de dos caballos, es suficiente para sostener en movimiento permanente dos aparatos que pueden producir en 12 ó 14 horas de 20 a 24,000 ladrillos de excelente calidad.

En Barcelona ha estado próxima a cometerse una estafa de 75,000 duros a un prestamista de aquella capital por cierto individuo que fingía ser un acudado propietario de Vich. Ya se habían estendido las escrituras de fianza y tomado seguridades respecto a las garantías hipotecarias, cuando la casualidad hizo que ciertas dudas ocurridas a uno de los testigos de estas operaciones diese al traste con la trama y se descubriese el enjuague. Escusado es añadir que inmediatamente se encargó la autoridad de liquidar el negocio.

La sociedad general española de descuentos establecida en la calle del Caballero de Gracia, convoca a sus accionistas por medio de la Gaceta de hoy para que pasen a recoger los títulos definitivos de sus acciones a cambio de los certificados provisionales que hoy poseen.

Para traje de teatro en la presente estación, recomienda la moda las prendas siguientes: Vestido de gasé malva, con guarniciones del mismo gasé y cintas de terciopelo malva oscuro. Falda adornada en el bajo con óvalos formados por guarniciones picadas, en cuyo centro se cruzan cintas de terciopelo cosidas solo en las estremidades. Estos óvalos alternan uno horizontal y otro vertical. Cuerpo abierto por delante y talle redondo; el adorno de la falda, muy en pequeño, se reproduce en el cuerpo, partiéndose en berta desde el talle. Cinturón color de malva con hebilla. Manga ancha y lisa, adornada como el cuerpo, en la boca manga y costura exterior hasta el hombro. Camiseta y mangas de muselina bordada. Peinado de lazadas por detrás y rizado en grandes ondas por delante, que dejan libre la oreja, cayendo las puntas del pelo detrás de ellas en grandes bucles. Una diadema de terciopelo malva, que forma tablas levantadas y sujetas con un cordón de plata, se coloca sobre el rizado, terminando por detrás en lazadas del mismo terciopelo.

El traje de sociedad para niña se compone de falda de color de rosa con cinco terciopelos en el bajo. Camiseta suiza

plegada en el hombro, cerrada en el cuello y con manga de puño. Justillo de terciopelo negro, cerrado por detrás, con peto poco agudo. Peinado levantado de la frente y cayendo todo alrededor en bucles, que sujeta una meña de terciopelo negro.

Hemos visto y admirado dos lindos retratos de los Sres. D. Ventura de la Vega y Castelar, hechos al pastel por el profesor de pintura D. Domingo García Díaz, en su estudio establecido en la Puerta del Sol, núm. 4. La hermosura del colorido y la maestría de la ejecución hacen de los retratos del Sr. Díaz una verdadera obra artística, que por la vida que presta a sus imágenes lleva gran ventaja a la fotografía; y la prontitud con que termina sus obras el artista, quita la incomodidad consiguiente a los retratos al óleo. El señor Díaz es un verdadero especialista en este género y ha procurado conciliar la economía con la perfecta conclusión de sus obras.

El colegio de Escolapios de Balaguer fué en gran parte presa de las llamas en la noche del 4. Las pérdidas se calculan en 3,000 duros. Los padres y hermanos fueron objeto de las mayores simpatías por parte del vecindario, y en la actualidad están en las casas particulares de algunos de ellos, pues todos los querían en las suyas.

Está terminado y en poder de la superioridad el proyecto de valizamiento de la parte oriental de la costa de Asturias, que comprende desde Tiagamayo a Gijón. Es obra del ingeniero D. Angel Sanz. El de la parte occidental está a punto de concluirse. El plano particular de la bahía ó concha de Gijón se halla a examen de la comisión de faros.

TERCERA EDICION.

Ayer domingo por la noche se reunió el Consejo de ministros en la presidencia del Consejo a las nueve y media. No permitiendo las sesiones de Cortes que los consejos de ministros se celebren de día, se ha fijado para estos la hora de las diez a doce de la noche. En el de ayer, que se prolongó hasta cerca de la una de la madrugada, se trataron varios asuntos y entre ellos el relativo a los nombramientos de registradores de hipotecas, sobre el cual no se tomó ayer aun una resolución definitiva.

Han sido agraciados con la gran cruz de Isabel la Católica D. Antonio Abad y don Felipe Alfau, vice-presidente y ministro plenipotenciario que era de Santo-Domingo en Madrid al proclamar esta república su incorporación a España, y don Pedro Ricart y Torres, ministro de Hacienda de aquella república cuando tuvo lugar aquel fausto suceso.

El señor ministro de la Gobernación se encuentra aliviado de la dolencia que le ha aquejado últimamente: anoche asistió ya al Consejo de ministros que se celebró en la presidencia.

Ayer llegó a Alicante la corbeta de guerra Ferrolana.

El Sr. Salamanca va a salir de un momento a otro para Lisboa.

La abstención de votar del duque de Valencia en el Senado y la negativa del Sr. Salamanca a seguir prestando su apoyo financiero a los que desde las filas mo-

heredero de los inmensos bienes... que me ha costado tanto trabajo ganar. En este instante sonaron las dos en el reloj de Santa Magleire. Era la hora fijada para abrir el tribunal.

VIII.

LA VIUDA DE NEVERS.

Aunque no deba decirse que el magnífico palacio de Lorena estuviese predestinado a mansión de agiotistas, fuerza es confesar que estaba admirablemente dispuesto para ello. Sus tres fachadas a distintas calles, proporcionaban tres espaciosas entradas y decididamente el palacio de Gonzaga estaba llamado a destruir la agencia de cambio de la calle de Quinquempois. Todo el mundo le decía y esta vez todo el mundo tenía razón.

Durante veinticuatro horas se habló del difunto Esopo I, y un soldado licenciado llamado Gruel, y por apodo Ballena, quiso ocupar su vacante, pero la Ballena era casi gigante y su espalda no podía ser un pupitre cómodo. Solo que la Ballena había anunciado, que devoraría to le Jonás que se le opusiese y esta amenaza detuvo a todos los jorobados de la capital.

Cuando nuestro jorobado arrendatario del nicho del perro Medoro fué a tomar posesión de su puesto, hubo una algazara general, y su joroba obtuvo una verdadera ovación siendo desde luego salutado con el nombre de Esopo II.

La Ballena vió al punto en Esopo II un rival, y uniéndose a Medoro cuyos afilados dientes se mostraban ea la vez que veía ocupar su cobacha al nue-

viuda, un encierro un tanto pagano, no obstante los objetos piadosos que en él se advertían.

Diez y ocho años hacia que Aurora de Caylus era la mujer del príncipe de Gonzaga, y se puede decir que apenas le había vi to ni oído. En vano él quiso provocar una entrevista, convencido de que su maravillosa elocuencia acabaría por dominar a su mujer; pero esta era inflexible! ni una sola vez había querido recibirle! Se complacía en su aislamiento y vivía consagrada a la memoria de Nevers y a la esperanza de volver a ver a su hija. Para los demás sentimientos no existía, y con frecuencia decía a su confesor ó a sus doncellas:

—¡Soy una muerta!

En efecto, su vida era la de un fantasma, su existencia parecía un doloroso sueño; por la mañana sus doncellas la vestían en silencio su enlutado traje; despues el capellan le decía la misa de difuntos, luego su lectora leía en algun libro piadoso, y así pasaba el día igual al anterior y al venidero.

Un día la princesa dijo a su confesor con lágrimas en los ojos:

—Esta noche he soñado que he encontrado a mi hija y que no era digna de su apellido!

—¿Y qué hicisteis en vuestro sueño? preguntó el sacerdote.

—Lo que hubiera hecho despierta; rechazarla.

Desde este instante se mostró más triste y sombría, y ni aun con Magdalena, su doncella preferida, tenía la menor expansión.

Magdalena, mujer de la misma edad de su señora y viuda como ella, era la encargada de responder a Peyrolles, que como sabemos acudía dos veces todos los días a saber de la princesa.

La mañana en que presentamos estos personajes

—¡Pobre Jonás, pobre Jonás! exclamaron de todas partes. Este salió de su covacha, y en el instante en que la Ballena le agarró por la nuca para arrojarlo en tierra, el jorobado se enroscó como una culebra, apoyó sus pies en el pecho del soldado, llevó las manos a su cuello y dijo tranquilamente:

—Pide per on ó te estrangulo!

La Ballena ruiendo como una fiera, hacia esfuerzos increíbles para desprenderse aquel gato montés, el cual viendo que su víctima no cedía, apretó los dedos, y cuando ya el soldado se iba poniendo del color de la amapola, exclamó, «perdon», con lo cual Esopo II le soltó tranquilamente, le arrojó una moneda de oro y ocupando su nicho, murmuró:

—Zapatero, a tus zapatos!

Aurora de Caylus, viuda del duque de Nevers y mujer del príncipe de Gonzaga, estaba en su aposento sentada en un sillón de alto y blasonado respaldo, y el luto que se advertía en su traje, guardaba armonía con la austeridad de su estancia.

Era esta una cámara cuadrada, cuyos cuatro ángulos estaban adornados por medallones de Eustaquio Lesur, de aquellos cuya entonación ascética, marcó la segunda época de su vida. Las ensambladuras de ricas maderas, pero sin el menor dorado, las tapicerías de fondo oscuro, y por último, un altar vestido de luto como si la última misa que en él se hubiera dicho hubiera sido de difuntos, daban a la estancia un aspecto lúgubre y severo. Enfrente del altar se veía un retrato de cuerpo entero del duque Felipe de Nevers, a la edad de 20 años, cuyo retrato estaba cubierto con un crespon.

Aquellos objetos que revelaban más lujo que resignación cristiana, hacían del aposento de la noble

deradas combaten al gabinete ha introducido notable desaliento en la parte moderada de las oposiciones que ven en aquellos dos sucesos la señal cierta de que tan hábiles y espermentados hombres políticos creen inútil ó poco hábil atacar en este momento al ministerio; pero en honor de la verdad debe decirse que la oposición moderada parlamentaria se prepara á luchar con mas fuerza que nunca aunque no sea mas que por animar á sus desalentados parciales.

A la una y media de la tarde de hoy S. M. la Reina ha recibido á la comision del Senado encargada de transmitirle la contestacion que la alta Cámara ha dado al discurso de la corona. Colocada S. M. en el trono y rodeada de los ministros y de los jefes de su servidumbre, ha oido de los autorizados labios del señor marqués del Duero la lectura del mensaje del Senado y ha concluido por dar á besar su real mano á los individuos de la comision.

Los presupuestos municipales y provinciales correspondientes á 1862 quedarán examinados y aprobados por el ministerio de la Gobernacion antes de terminar 1861. Solo este año y el anterior ha podido realizarse esta gran mejora administrativa.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha terminado la liquidacion que pende en claro las acciones que en el antiguo banco de San Fernando correspondian á los Pósitos del reino. Esta liquidacion se remitirá en breve al ministerio de Hacienda y merced á ella los Pósitos que tan grandes servicios han prestado á las clases agricultoras, recibirán un fomento que les permitirá prestar á las mismas clases iguales beneficios.

Noticias oficiales que recibimos hoy de Zamora quitan toda gravedad é importancia á la enfermedad, que se ha llamado contagiosa, de Villaseca. La dolencia reinante se reduce á una fi-bre tifoidea bastante comun en aquel pais y que va desapareciendo ante el celo de las autoridades y los auxilios de la ciencia.

Hoy al medio dia recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Londres 9.
Las noticias de Nueva York alcanzan al 28. Los miembros del Congreso existentes en Washington, que vienen á ser la mitad de los representantes, han decidido por unanimidad que el arresto de los comisionados del Sur es legal. Las noticias de Rio Janeiro que alcanzan al 9 dicen que el gobierno brasileño habia decidido enviar tres buques á las aguas de Veracruz.

Roma (sin fecha).
El Papa ha recibido en audiencia particular al nuevo embajador francés Sr. Lavalette.

Varsovia (sin fecha).
El administrador de la diocesis arzobispal de Varsovia ha sido condenado á diez años de deportacion en Siberia.

La direccion de agricultura, industria y comercio, tiene preparados varios proyectos de ley entre los que figuran uno de montes, concluido por la comision encargada de formularlo; el de organizacion de los tribunales de comercio, próximo á terminarse por la que entiende en la revision de las leyes mercantiles; el de metales preciosos; el de reforma de compañías mercantiles por acciones; el de sociedades de crédito territorial; el de reglamento sobre establecimientos industriales insalubres, peligrosos é incómodos, y por fin otros trabajos de menor, aunque no escasa importancia.

Completamente desmentida la noticia de que el Sr. Marqués de Cervera habia sido nombrado ay del Príncipe de Asturias, dice ahora *El Telégrafo* de Barcelona que esta noticia no es falsa sino prematura; y nosotros podemos calificarla de completamente falsa porque tenemos la seguridad de que no se ha pensado nunca en semejante nombramiento.

El corresponsal madrileño de uno de los periódicos catalanes, atribuye la resolucion de los progresistas puros, de no entrar en una nueva coalicion, á que el señor Olózaga tiene muy presente la de 1843 y no quiere repetirla.

En la visita que el gobernador de Gibraltar sir William Codrington ha hecho á Tetuan le acompañaban Mister Sautford Freling, secretario colonial; mister Arthur Freemantle, teniente coronel; mister Federie Sayer, magistrado de policia; mister Hall, teniente de artilleria. Y tambien iba con él el señor don Mariano La Roca, cónsul español en Gibraltar. El general Codrington tiene sobre sesenta años y es hombre perfectamente conservado y simpático. Vestia un modesto traje compuesto de pantalon con franja encarnada, una gorra muy sencilla, una especie de gaban con botones dorados y sobre el cual aparecian una banda colocada sobre el hombro izquierdo, así como sobre el pecho algunas cintas, de las cuales una era de conmemoracion de la guerra de Crimea.

Entre la inmensa concurrencia que acudió á presenciar la revista figuraban muchas y elegantes señoras. El ilustre general inglés espreso repetidas veces la admiracion y el placer que le causaban las maniobras de nuestro brillante ejército y colmó de merecidos elogios al general Turon.

Los alumnos del colegio que dirige don Ramon Meana en la Montaña del Príncipe Pio, bajo la advocacion de la Purísima Concepcion, han festejado este año á su escelsa patrona con una vistosa iluminacion en la fachada principal del edificio y una solemne salve y letania cantada por los niños en la capilla del establecimiento, asistidos de una buena orquesta. El Ilmo. señor obispo de Damasco celebró el dia de la festividad el santo sacrificio de la misa en su rito especial: es la última vez que lo hace en esta corte, dando en esta despedida una prueba de deferencia á aquel acreditado colegio. El domingo próximo 13 del actual costearán los referidos alumnos la fiesta de instituto en la iglesia parroquial de San Justo, á la que asistirá una lucida orquesta, siendo panegirista el Sr. D. Pedro Quilez.

Entre las mejoras llevadas á cabo en los tres últimos años por la direccion general de Agricultura, Industria y Comercio se cuentan, las leyes de minas y sociedades mineras, el reglamento correspondiente á la primera de estas leyes, el del cuerpo de ingenieros del ramo y el de su escuela especial; la clasificacion general de los montes públicos, tarea tanto mas difícil cuanto que no existia dato alguno aprovechable para la clasificacion de los 50,636 montes públicos que ahora se han contado y clasificado, declarándose exceptuados de la venta 19,774 y enajenables 40,872; la estadística forestal de la Península é Islas adyacentes; la reorganizacion del cuerpo de ingenieros de montes; el planteamiento de un sistema completo y metódico sobre expedientes y concesiones de cortas, podas, pastos y montaneras, trabajo notablemente descentralizador; el establecimiento de reglas fijas y generales sobre riegos y aprovechamientos de aguas; la regularizacion del servicio público en lo relativo al cultivo del arroz; la adquisicion y distribucion de abonos y plantas gramíneas; el fomento de las exposiciones públicas, la proteccion concedida á muchos libros que tratan de las materias agrícolas; la importacion de ganados de distintas especies; la reorganizacion del Consejo de agricultura, industria y comercio; y la organizacion de las juntas provinciales; la ampliacion de las facultades para el uso del crédito otorgada á las empresas de obras públicas; la promulgacion de una legislacion fija sobre el cuestionado principio de irrevocacion de efectos públicos; y la regularizacion del sistema de vigilancia sobre los contadores de gas; creacion de las sociedades de Fomento.

Han terminado los exámenes de la Escuela de Estadística, quedando admitidos 46 alumnos de los 61 que se presentaron á examen. Los admitidos, que son los señores Dueso, Rodriguez, Minguez, Gonzalez Tablas, Bejar, Salazar, Soto, Sanchez Tirado, Alvarez de la Puerta, Arcas, Oliver, Argilés, Hernandez, Blanco, Callejo y Ramilo, han de recibir ahora una instruccion teórico-práctica durante seis meses, y entonces si son aprobados en el examen definitivo, ingresarán como ayudantes de la Direccion de operaciones topográfico-catastrales.

La diputacion provincial, el ayuntamiento y los principales vecinos de Salamanca, han dado comision á los senadores y diputados de aquella provincia para que se presenten á S. M. la Reina y la manifiesten el inmenso placer que tendrían aquella ciudad si SS. MM. se dignaran visitarla. Los diputados y senadores de Salamanca se presentarán esta misma noche á S. M.

Esta noche se presentará el señor ministro de Hacienda en el seno de la comision de su ramo de la comision general de presupuestos, y acaso mañana mismo pueda darse despachada por la seccion la parte del presupuesto que se refiere á ingresos y á obligaciones generales del Estado.

Ayer se reunieron las secciones de Gracia y Justicia y de Estado de la comision general de presupuestos. La primera acordó pedir al señor ministro de Gracia y Justicia una entrevista para que ilustrase á la seccion sobre algunos puntos importantes; la segunda dió por completamente terminados sus trabajos, y se reunirá solo para firmar el dictamen que ha de someter á la comision general.

No ha salido cierta la noticia de que van á construirse nuevos uniformes para la guardia municipal: lo que se trata es de renovar los que llevan los cladores de policia urbana.

Cartas de Madrid recibidas en Lisboa dicen que S. M. la Reina ha resuelto enviar al nuevo rey D. Luis I, el collar del Tison de oro que pertenecia al difunto rey D. Pedro V.

La inauguracion del teatro de Lope en

Valladolid ha sido un acto solemne, contribuyendo á darle este carácter el acuerdo de los Sres. Leon y Guerra, duenos del nuevo edificio, de convidar para la apertura á una numerosa comision de literatos, artistas y escritores públicos de la corte.

Ni las condiciones ni el espacio de este periódico nos permiten hacer una larga reseña, como se merece el suceso. Concretándonos, pues al hecho, diremos que el teatro de Lope presentaba en la noche del 6 un aspecto brillantísimo; que la funcion comenzó con una loa escrita *ad hoc* po. el Sr. D. Ventura de la Vega, seguida de la comedia del fénix de los ingenios: *El premio del bien hablar*, y terminó con la lectura de numerosas poesias de literatos de las capitales de las dos Castillas.

Después de la fancia una bien dirigida orquesta dió una serenata á los señores Leon y Guerra y otra á los Sres. Hartzembuch y demas convidados de Madrid.

Respecto al nuevo coliseo, creemos que es el mas bello que hoy encierra España, tanto por su planta como por su ornamentacion rica y de un gusto exquisito. Con razon el público llamó al palco escénico al arquitecto director Sr. Gándara, para tributarle sus aplausos. La parte de decorado, ejecutada por el aventajado escenógrafo Sr. Vazquez, lo mismo que el techo de la sala, son dignos del conjunto, y muy particularmente el techo, que es una verdadera obra de arte.

Valladolid puede estar ufano con poner tan magnífico teatro, digno por otra parte de aquella culta capital, llamada a ser la mas importante del interior de España, como lo indica el crecido movimiento comercial y el cada dia mas notable aumento de poblacion.

No terminaremos estas cortas líneas sin tributar las gracias á la empresa por su galanteria, y muy particularmente al gobernador civil de la provincia, señor Ibañez Aldecoa, por las deferencias y delicadas atenciones que le hemos merecido cuantos fuimos á Valladolid.

Por el proyecto de ley presentado al Senado por el señor ministro de Marina para que los quintos sirvan de marineros, el cupo de quintos indispensables para la dotacion de las tripulaciones, se hará efectivo admitiendo á los que voluntariamente lo soliciten de los sorteados en todo el reino, y en el caso de que sea insuficiente el número de los que se presenten al servicio, se completará por reparto entre los quintos de las poblaciones del litoral é islas adyacentes.

Los que ingresen de este modo para completar las tripulaciones, tendrán solo la obligacion de servir seis años; gozarán las ventajas que por pre-tan el servicio los matriculados desde el dia de su incorporacion en las escuelas; ostarán en las tripulaciones á los ascensos de clase que ganen por su aptitud, y al ser licenciados por cumplidos ó inutilizados, tendrán además la libertad de inscribirse si quisieren continuar la profesion de marineros, ó de separarse del ejercicio si lo rehusaren.

Los que optaren por la matriculacion entrarán en el goce de todas las prerogativas de los matriculados; serán como estos admitidos á sustitucion y reenganche; y gozarán las exenciones y premios concedidos ó que en lo sucesivo se concedieren por los años de servicio, que les serán abonados en los folios de sus respectivos asientos; desde el ingreso en la escuela. Los que se separaren del ejercicio de la profesion, serán considerados como los matriculados borrados voluntariamente de las listas.

Por el ayuntamiento de Madrid se ha propuesto al gobierno, que se aumente de un modo proporcional el sueldo de los agentes municipales, para que dejen estos de percibir la parte que hoy reciben de las multas y no pueda atribuirse su sueldo á dicha causa que al mejor servicio público.

Dícese, no sabemos con qué fundamento, que se han introducido por el puerto de Alicante 100,000 napoleones falsos, de bronce plateado; supónense fabricados en Austria, llevan el busto de Napoleon III y la fecha de 1853. Ya en Madrid han sido descubiertos y partidos algunos.

El proyecto de ley presentado á las Cortes por el gobierno combinando la perpetuacion condicional, enganches y reenganches voluntarios, con la redencion del servicio de la gente de mar, dispone que queden terminantemente prohibidos la exencion de campaña personal de turno por presentacion de sustituto, y los cambios de número entre los matriculados. La prestacion personal del servicio de turno en las bajeles del Estado á los que están obligados, sin escepcion, á los que se matriculan, se redimirá con la entrega de 3,000 rs., con aplicacion al fondo que se constituye para remunerar á igual número de hombres de mar que, sin perjuicio comun, complete ventajosamente las tripulaciones.

Antes de anoche fueron puestos á disposicion de la autoridad competente tres

individuos, que trataron de promover un escándalo en el café de la calle de Santa Barbara, dando vivas á la republica.

El viernes ó sábado de la presente semana tendrá lugar en el teatro del Príncipe, el beneficio del inteligente actor, señor Fernandez, estrenándose una comedia titulada *La buena alhaja*, en la que el beneficiado desempeñará el papel de protagonista.

Por la administracion de Hacienda pública se cita para que concurren á agremiarse el dia 13 del actual, á las diez y media, á los editores ó impresores de obras dramáticas y científicas. A las once á los especuladores en barrilla. A las once y media á los armadores de paraguas y sombrillas. Y á las doce á los fabricantes de cartones.

CONGRESO.—SESION DE HOY 9.

Abrese la sesion á las dos y media de la tarde.

La concurrencia como siempre es numerosa en las tribunas. Ocupan el banco ministerial los señores ministros de Hacienda y Gobernacion.

Se lee el acta anterior. El Sr. BERTRAN DE LIS explica por qué no se halló presente el dia anterior cuando se presentó la proposicion, y dice que no lo supo hasta después de estar en su casa; añadiendo que si hubiese estado presente hubiera solicitado que se uniera al expediente pedido cuantos documentos pudiesen esclarecer la cuestion y otro incochado en el ministerio de Hacienda con motivo de una denuncia de un don José Peñalver y la resolucion recaida.

El señor ministro de HACIENDA manifiesta estar conforme en que se haga lo que solicita el Sr. Bertran de Lis.

El señor RIVERO dice que no tenia impaciencia por traer el debate sobre la cuestion del Sr. Bertran de Lis, pues si lo ha iniciado ha sido forzado por haberse dicho que la prensa generalmente no se ocupaba mas que en publicar injurias que no se probaban las mas veces, y por el reto del Sr. Bertran de Lis estaba conforme en esperar á que el señor ministro de Hacienda remitiese el nuevo expediente pedido por el Sr. Bertran de Lis.

Se aprueba el acta. Entrando en la orden del dia continúa la discusion del mensaje y toma la palabra

El Sr. RIVERO y manifiesta su deseo de que hable antes la comision para contestar á todas las alusiones y hacer todas las rectificaciones á que su contestacion puede dar lugar.

El Sr. vizconde del PONTON manifiesta que la guerra de Africa fué el medio de elevarnos en la consideracion de las naciones extranjeras, pues hasta esta época nuestras luchas fueron desgraciadas ó civiles por mas que fueran gloriosas para el ejército, y opina que la reincorporacion de Santo Domingo ha sido un hecho de gran importancia política para que no llegara un dia en que Cuba se viera encerrada entre posesiones pertenecientes á otras naciones importantes; declara que los que apoyan la unidad de Italia están por la politica de absorcion ó sea la supremacia del poderoso sobre el débil.

Piensa que Francia no quiere ni puede querer la unidad de Italia, porque no puede consentir que, mas allá de los Alpes se forme una nacion de 17,000,000 de habitantes; Inglaterra tampoco está por la unidad, pues cuando Francia se ocupó de los asuntos italianos, declaró por sus ministros y jefes de oposicion, que lo que Francia debia hacer era sostener los tratados de 1815; Prusia, á pesar de ser la que mas simpatias debia tener hacia la unidad de Italia, protestó; Rusia tampoco la apoyó, y por lo tanto si las naciones mas importantes no se han decidido en su favor, se justifica plenamente la actitud de España, que no ha querido intervenir en lo que son luchas intestinas de partido en cuestion de independencia y nacionalidad.

El Sr. APARICI pide la palabra. El señor vizconde del PONTON combate la idea de que el partido democrático en Inglaterra esté compuesto de la aristocracia y el pueblo, pues aquella lo que hace es adelantarse á las necesidades públicas, pero no piensa como él, y muchas veces se desechan en las Cámaras las peticiones hechas en ellas por el conducto de sus legítimos representantes. En su opinion los partidos medios son los verdaderos partidos constitucionales y los que tratan de hermanar la libertad con la religion.

Compara la sociedad actual con las pasadas, y prueba que hoy es España mas rica y religiosa que entonces.

Los Sres. Aparici y vizconde del Ponton rectifican.

El Sr. RIVERO manifiesta se ve impulsado á hablar, por ser el único representante de su partido en el Congreso, y se propone combatir cuantos acerca de su persona y partido se ha dicho por los señores vizconde del Ponton y ministro de la Gobernacion, y rectifica lo dicho por sus contrincante, diciendo que se tiene y acu á la revolucion, y sin embargo, todo lo que somos hoy es por ella.

El señor marqués de la Vega de Armi-

jo ocupa la presidencia, y el señor presidente del Consejo de ministros ocupa hace ya tiempo el banco ministerial.

El señor ministro de la GOBERNACION hace observar que el Sr. Rivero no ha marcado ningun error suyo, y confirma cuanto habia dicho en la sesion anterior.

Rectifican los Sres. Rivero y Aparici, y este retira su enmienda.

Se procede á la discusion de la totalidad y toma la palabra

El Sr. GOOZALEZ BRABO, para hacer notar, que después de lo que se ha dicho sobre esta discusion en ambas cámaras, es imposible dar interés al debate, y lamenta se haya traído tan tarde la discusion del mensaje, cuando se tienen que discutir los presupuestos, y con la amenaza de una disolucion. Manifiesta que su discurso es un acto político, porque después de haberse mezclado los estandartes de los partidos que combaten al gobierno, es forzoso que diga francamente su opinion, en la que nunca habrá mudanzas.

Combate al gobierno por el modo con que obró cuando los acontecimientos de Loja, y acusa al gobierno de imprevisor é injusto.

Hace cargos al gobierno porque en tres años no ha presentado la ley de orden público y cree que debia conceder una amnistia.

Pasadas las horas de reglamento se suspende la discusion y se levanta la sesion á las seis y media de la tarde.

Asegúrase que en San Petersburgo ha sido sorprendida en sus concinábulo una junta revolucionaria que publicaba un periódico clandestino, y á la cabeza parece se hallaba un general que ha sido preso. La sorpresa se ha verificado merced á un aviso anónimo, con el que acompañaban los planos del local en que los conspiradores se reunian, y en el que se indicaba el sitio en que guardaban sus papeles.

En el mercado de granos de Madrid se han vendido hoy 679 fanegas de trigo de 36 á 63 rs. fanega, quedando por vender sobre 1,650 fanegas, cebada de 32 á 34, y la algarroba á 44.

BOLSA DE MADRID DE HOY 9.

COTIZACION OFICIAL.		Ul. pr.	Observac.
5 cens. al contado.	48-75		operacion
id. á fin de mes.	49-00		
3 dif. al contado.	43-16		
id. á fin del mes.	43-20		
Efectos públicos.	00-00		
Amort. de primera.	33-00		
id. de segunda.	14-70		
Personal.	2-75		
De abril de 4,000.	97-50		diverso.
id. de 2,000.	97-50		
De junio de 2,000.	97-25		
De agosto de 2,000.	93-50		
De julio de 2,000.	93-75		
De marzo de 2,000.	60-00		
Obras públicas.	08-00		
Canal de Isabel II.	100-00		
Oblig. del Estado.	93-60		
Banco de España.	216-00		
Crédito en España.	1-000		
id. Moviliario español.	1-000		
Oblig. de la misma	2-000		
Canal de Castilla.	4-000		
Cambios del extranjero.	5-21		
id. Londres á 90 dia.	49-70		

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CORRESPONDENCIA. Muy señr. mio: En la última edicion de su apreciable periódico, se comete una inexactitud al decir que el Sr. Malo de Molina habia sido declarado inculpable por el juzgado inferior, pues en causas cuyo fallo corresponde á la sala correccional, no acusa ni pronuncia sentencia el inferior; y por lo tanto, que la primera acusacion en la causa á que me refiero, ha sido la formulada por el fiscal de S. M. en que se pide un año de prision contra D. Manuel Malo de Molina, y la absolucion en favor de D. Miguel Perez Talens.—UN AMIGO DE LA VERDAD.

NOVILLOS.

Ayer tarde tuvo lugar la tercera corrida de novillos, empezando con tres de estos embolados; que des; achó Fontela, algo masafortunadamente que la funcion anterior. Pasando por alto la moziganga, llegó el turno á los dos toros de puntas. El primero, llamado *Cuchirero*, negro, cornigacho y mogon de la derecha, de la gaderia de D. Antonio Mirra, divisa encarnada y negra, despachó tres caballos y cogió, sin mas consecuencia, á dos banderilleros y al espada: levó tres pares de pendientes y lo avió *Villavieja*, nuevo en esta plaza, de una estocada corta bien dirigida, y otra bien por todo lo alto, siendo muy aplaudido. El segundo, *Primoroso*, negro listón, y bien puesto, pero flojo, tumbó un caballo, y con tres pares de banderillas, murió de una buena estocada y otra á media vuelta. Los picadores Osuna y Ruiz, regulares y nada mas, pero algo mejor los banderilleros. El matador creemos gustará y esperamos á juzgarle mas adelante. Después de los ocho novillos embolados que siguieron, remató la fiesta con una de fuegos artificiales preparados por Rizo, de Chamberi, y que agradaron bastante. La entrada menos que regular y la tarde muy fresca y despacible.

ESPECTACULOS DE MAÑANA

Teatro Real.—No hay funcion. Príncipe.—A las 8.—*Dos mirlos blancos*.—Baile.—*El suicida*. Varietades.—A las 8.—*La cruz del matrimonio*.—Baile.—*Los parvulitos*. Zarzuela.—A las 8.—*Un tesoro escondido*. Circo.—A las 8.—*Genero del gendolero*. Novedades.—A las 8.—*Un Corpus de sangre*.—Baile.

DISCURSO DEL SR. LUZURIAGA

EN LA SESION DE 3 DE DICIEMBRE, AL DISCUTIRSE LA CONTESTACION AL DISCURSO DE LA CORONA.

(Conclusion.)

¿Cuáles son los principios en la vida política? La Constitución de 1845; pero entendida con franqueza y ejecutada con sinceridad. En la vida civil, la ley; no hay mas principio de autoridad que la ley; los encargados de hacer ejecutar la ley, no son mas que los ministros de ella. (El Sr. Alvarez D. Cirio: Pido la palabra para rectificar.)

En nuestras relaciones internacionales la justicia; lo mismo en todas las reclamaciones que hagamos, como en las que se nos hagan. Aceptamos la discusión franca, libre y pacífica de todas las cuestiones. Otro principio es la moralidad en la administración de la cosa pública. En todos estos principios estamos conformes, y por consiguiente con todos los derechos que emanan de la Constitución del Estado, con todos los derechos civiles, con los de petición, libertad de imprenta, seguridad individual y demás, y el cumplimiento de esto es lo que ha ofrecido el gobierno actual.

Ahora bien: ¿ha cumplido el gobierno con esta parte de su programa? ¿Cuánto no se ha clamado, señores, porque las Cortes estuvieran abiertas el tiempo necesario, para que pudieran tener la participación que les corresponde en la gestión de la cosa pública? Pues el gobierno de la unión liberal ha tenido abiertas las Cortes todo el tiempo que la Constitución reclama.

Y contra esto no sirven las declamaciones; a un hecho se debe oponer otro hecho: los Diarios de las Sesiones vienen en apoyo de lo que yo tengo el honor de decir al Senado.

Si pasamos á la imprenta, vemos que la imprenta ha estado en completa facultad de hacer la crítica que ha creído conveniente, severa en todo lo que puede ser útil al país, y de hacer la oposición á todos los actos del gobierno y de todos los que nos ocupamos de la cosa pública. También se ha cumplido esta parte del programa.

Respecto á la seguridad individual, no podrá menos de recordarse que años y años hemos estado reclamando desde aquellos bases por el respeto y la consideración que debía tenerse á la seguridad personal, que como he dicho muchas veces, es el derecho de todos los derechos, porque donde no hay seguridad personal, es preferible el estado salvaje, donde el más fuerte domina, porque el estado de civilización tiene necesariamente que ser otra cosa muy distinta; en él no debe haber mas fuerza que la de la ley y la justicia.

Ahora bien: ¿es ó no un hecho que este gobierno no ha apelado á los estados de sitio, de que tanto se ha abusado antes de ahora? Tan cierto es que así ha sucedido, que hasta se ha hablado contra él porque no ha declarado el estado de sitio en una ocasión dada: luego también esta parte del programa se ha cumplido, y por consiguiente, los que hemos estado reclamando constantemente en la oposición el cumplimiento de ese principio tan importante de la seguridad individual, hemos seguido al lado del gobierno, que ha satisfecho estas justas aspiraciones.

Segundo principio, respeto á la ley; señores, el respeto á la ley debe llevarse hasta la idolatría. El que á pretexto del respeto á la autoridad de la ley la huella, es un tirano si se halla arriba, y si se halla abajo es un anarquista; pero la ley hecha con el concurso de la inteligencia, con la representación de los intereses del país, no solo tiene ese carácter moral y eterno, sino que entonce es la constitución del estado social, de las inteligencias, de los intereses y de las familias.

Señores, mi bello ideal en esta materia es un cuerpo social en que del rey abajo inclusive á ninguno se le ocurra que tiene derecho para ir contra la ley, y en que todos los habitantes, todos los ciudadanos aprendan que su primera obligación es ir en ayuda del que invoca la ley. Ese es mi bello ideal. ¿Quiere Dios que en nuestro país, donde tanta falta hace, se rinda ese culto á la ley?

¿Que el gobierno ha hecho bien! Sí; el gobierno ha hecho bien, cualquiera que sea la ley de imprenta, en atenerse á ella. El Sr. Alcalá Galiano reprobaba en el gobierno que pone en práctica esa ley, pues lo que para S. S. es un motivo de gloria, para mí es un motivo de dolor. ¿Prefería S. S. que, como ha sucedido algunas veces, muchas veces, pueda el gobierno sustituir su voluntad á la ley? Pues en ese caso querría la anarquía. Y es, señores, que muchas veces los nombres van trocados: es comun suponer que los progresistas no tenemos ideas de orden, y lo que yo veo es que quien huella la ley con mas frecuencia es el partido que nos dirige á nosotros ese cargo.

He dicho, señores, que otro de nuestros principios es la conservación de las relaciones diplomáticas. Para acometer ó resistir un ataque de cierta naturaleza, es muy comun hablar de la dignidad, de la honra del país, aun cuando esté en contra de la justicia. Esto en el Diccionario tiene otro nombre: al que invoca la dignidad contra la justicia, si es mas fuerte, yo le llamo agresor, usurpador, y hasta

inicio; si es mas débil, le llamo fanfarron, cualquiera esa invocación de la Jigidad de la nación contra la justicia sea un alarde, ó siquiera ese alarde signifique un raptó de entusiasmo y patriotismo.

Se ha censurado al gobierno por su tratado con Marruecos. Pues el gobierno ha hecho bien, porque justo es que á un enemigo que ha dado todas las pruebas posibles de su deseo de cumplir lo pactado, en quien se ve la imposibilidad de cumplirlo en todas sus partes, se le tenga alguna consideración, y no es mucho por tanto haberle concedido un plazo. Y no importa que le echen en cara que ha faltado á la dignidad del país; los que eso dicen bien saben el gran mal que traería al país la renovación de una guerra, el descontento con que el país la recibiría, y sobre todo, si ellos estuvieran en el poder, es seguro que no la emprenderían. Pero ¿qué extraño es, señores, que haya ciertas gentes que cierran los ojos porque les hace mal la luz de la evidencia?

Bien ha hecho asimismo el gobierno en celebrar ese tratado con la república de Venezuela; pero hará bien igualmente en esperar á ver las cartas que ha debido recibir el Sr. Alcalá Galiano de los habitantes españoles residentes en aquella república, en las cuales parece le dicen que no están contentes, para ver de hallar los medios de contestarlos: entretanto los que no tenemos esa correspondencia con la república de Venezuela, lo que vemos es que el gobierno ha obrado bien procediendo cual lo ha hecho, y que haría mal en meternos en una guerra sin gloria y sin provecho.

Del mismo modo hacemos bien en mantener nuestras buenas relaciones con Portugal; y no es propio ni digno de nosotros contribuir con otra conducta al descontento y al odio que ha causado allí un papelucho que, según el señor Alcalá Galiano manifestó, no vale nada, pero que ha valido bastante para concitar un reino contra nosotros. Es verdad que esto lo dice su señoría, porque sin duda no ha leído mas que esos papeluchos, y no otros grandes papeluchos que agravan lo dicho por ese papelucho.

El gobierno ha hecho bien igualmente en imponer una conducta de estricta neutralidad con respecto á los asuntos de Italia, porque lo contrario sería una gran falta. En esto estamos conformes casi todos. A una misma resolución se viene por motivos distintos, y desde ahora declaro que los motivos que yo tengo para esto no son iguales á los de mis dignos compañeros, y sin embargo, hay perfecta armonía. Pero bueno es que se oigan, que se sepan todas las opiniones: la mía es que mas que la fuerza valen los derechos: que hay un de-

recho escrito y otro derecho ingénito, que es la base necesaria, como dicen los filósofos, el sustentáculo del derecho escrito, sin el cual no tiene fuerza, y cuando se niega el valor á ese derecho, no hay santidad.

Pero aun cuando estas son mis opiniones, he convenido perfectamente en la conducta del gobierno al impensarse la neutralidad, porque habia temeridad en seguir otro camino.

Otro de nuestros principios es la moralidad. Un clamoreo grande se ha levantado, sobre todo en estos últimos tiempos, sobre si es buena ó no lo es la gestión de nuestra Hacienda. Yo no entiendo una palabra de eso; me ilustra lo mucho con lo dicho por el Sr. Alcalá Galiano, que creo sea tan profano como yo en esta materia; pero la verdad es que en medio de todos esos errores, en medio de todas esas pisiones, no he oído una sola palabra que ponga en duda la moralidad de la situación actual. Y cuenta, señores, que no hay ahora siquiera aquellas semi-confidencias en que venían á uno diciéndole: fulano tenía un pagaré y para que se lo abonaran ha tenido que dar tantos miles de duros; y fulano tenía un contrato sujeto á ciertas condiciones, que estaba corriente; pero para que se lo cumplieran tuvo que hacer algun sacrificio. Todas esas cosas han llegado á nuestros oídos; pero ahora no hay nada de eso. Por consiguiente, en este punto podemos estar satisfechos los que pertenecemos á la unión liberal de la conducta del gobierno. Y cuenta, señores, que yo refiero hechos; que deseo verlos contestados, no con declamaciones, sino con otros hechos.

¿Pero qué ha resultado? Una de las cosas por la que yo tenía una aspiración continua. El Sr. Alvarez, sin intención de ofender, yo lo sé, nos decía: habéis firmado sin conciencia el último párrafo del mensaje. Pues ese último párrafo precisamente es la expresión de lo que yo siento, de lo que yo tengo dicho varias veces á S. S. Porque ¿qué dice ese párrafo? En primer lugar, que la Constitución es una práctica; en segundo lugar, que se han creado costumbres políticas, hábitos de libertad, opinión que no habia (la reclamaban todos, porque nadie la tenía), y por consiguiente, que hemos de hacer un gran servicio al país en ir formando aquí una opinión que sea bastante poderosa para contener los estravios de un poder cuando intenta extravíarse; y para que los que se sientan en estos bancos se levanten en masa por sentirse heridos en sus derechos, el día que un gobierno trate de faltar á los fueros del Parlamento.

Ese es lo que faltaba aquí; eso es á lo que debemos aspirar; eso es lo que vamos consiguiendo, y lo vamos consiguiendo de tal me-

do que ya hoy no será tan fácil que se reitan esos desfueros.

Yo lo he dicho muchas veces á mis amigos, y voy á repetir la misma fórmula con que se lo decía, fórmula que es equivalente á lo que decimos en el último párrafo del dictamen. Yo, viejo ya, no he alcanzado un período como el de estos tres años y medio en que la autoridad de las Cortes haya sido mas respetada, en que se haya respetado mas la seguridad personal; en que se haya sospechado menos de la administración de la cosa pública. A una situación pues como esta es preciso robustecerla, y no me llevaré yo ciertamente á mi casa la pesadilla, el remordimiento de haber destruido una situación que daba tantos frutos, que para desconocerles es necesario no tener ojos, y una situación que nos presenta un gran porvenir.

Sobre ese porvenir quisiera decir algunas palabras; pero el Senado está cansado y las voy á condensar en una sola línea.

Señores, yo preguntaría á mis amigos: ¿cómo queréis practicar ese sistema encaminado á producir el bien del país? Unidos lo conseguiríamos; pero dispersos, no. Pues bien: yo tengo una gran fe en el poder de la razón, y como he dicho antes, la fuerza es mal medio de vencer los obstáculos tradicionales, y siendo solo la discusión el único poderoso para ese efecto.

Pues bien: toda vez que hemos abierto esta discusión amplia, hagamos ver que la verdad alumbrada pero no quama; que los tizones pueden destruir un traje; pero no destruir los errores que encubre... El celo mas indiscreto no se atreverá á repetir esos actos de fe de que se quejaba el Sr. Pacheco, y que yo tambien deplo-ro. Por la discusión haremos ver asimismo que no somos poco religiosos; antes por el contrario, que tenemos por una impiedad el arrebatar á Dios, ó disputarle al menos, la jurisdicción con que juzga del espíritu que anima á un cadáver, y que per tanto no debemos nosotros antepo-nernos al juicio de Dios. El señor Camaleño verá con esto cumplidos sus deseos.

Por último, separándonos de lo que es santo y nos está vedado, y dejando marchar ampliamente á la razón, irán desapareciendo esas preocupaciones que tanto nos lastiman. Lo único que debemos pedir al gobierno es que tenga siempre abierta la discusión, que la sostenga con sinceridad, y que esa sinceridad venga desde su raíz, es decir, desde las elecciones.

Concluyo rogando al Senado que me dispense, y pidiéndole se sirva aprobar el dictamen de la comisión.

DIARIO DE LAS FAMILIAS.

Santos de mañana.—La fiesta de Nuestra Señora de Loreto, San Melquíades y Santa Olalla de Mérida.

Cultos.—Jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de monjas de la Latina, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará don Ciríaco Cruz, y por la tarde se cantarán completas antes de reservar.—Se celebrará con grande solemnidad la fiesta de nuestra Señora de Loreto en su colegio titular, calle de Atocha, predicando del inefable misterio de la Encarnación del divino verbo en cuyo día se venera la traslación de la Santa Casa, el Dr. D. Mariano Puyol Anglada; por la tarde, dará principio la novena anual en obsequio de la Señora, á las tres y media y dará la plática D. Juan Abdon. Oficiarán en el coro las señoras educandas. Continúan las novenas de Nuestra Señora de la Concepción en Italianos, San Pedro, Maravillas, Santo Tomás y oratorios del Olivar y Espíritu Santo.—En San Pedro de los Naturales se cantarán vísperas á Nuestra Señora de la Concepción.—Visita de la corte de María: Nuestra Señora de Loreto en su colegio titular; del Sagrario, en San Ginés, ó de la Vida en Santiago.

Nota. Todas las personas que gusten pertenecer á la archicofradía de la Concepción y vestir el escapulario azul celeste, lo podrán hacer cua quier día del año, acudiendo á la sacristía de la referida iglesia de Italianos.—Son innumerables las indulgencias concedidas á todos los que lleven: hasta el presente es el escapulario mas enriquecido con ellas, pues solo con rezar seis padre nuestros, Ave Marias y Gloria Patri, en honor de la Santísima Trinidad y de la Inmaculada Concepción, se ganan 533 indulgencias plenas; cuantas veces se rezaren cada día, además de otras muchísimas parciales.

Cartillas para sirvientes.—No obstante lo dispuesto en el primero de los artículos adicionales al reglamento para el servicio doméstico, según el cual, las personas que se hallan actualmente sirviendo deberían recoger las cartillas en las inspecciones de vigilancia de sus respectivos distritos, teniendo en cuenta lo reducido de los locales en que se encuentran establecidas estas oficinas, y á fin de causar al público la menor molestia posible, aunque sea á costa de mayor trabajo por parte de la administración ha acordado el señor gobernador civil que la espresada distribución de cartillas, tanto de los sirvientes actuales como á los de nueva entrada; se verifique en el gobierno de provincia, con la sola escepcion conveniente en los distritos de las afueras, en cuyas subinspecciones tendrá lugar la referida operación. Esta ha comenzado hoy 9 del actual y seguirá en los demás desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche, verificándose por barrios y calles.

Hoy 9 se han distribuido á las calles y barrios que á continuación se expresan: Barrio de Isabel II.—Real Palacio, plaza de Armería, plaza de Oriente, pretil de Palacio, calles de Rebeque, Lepanto, Carlos III, Noblejas, Requena, Amistad, Vergara, Independencia, la parte de las calles de Ramales, Santa Clara y la Union, comprendida entre la de la Amistad y la de Vergara, plaza de Isabel II, calle de los Caños, de la Priora, calle y plaza de los Donados y la Costanilla de los Angeles.

Barrio de Bailén.—La parte de la calle del Rio desde la del Reloj á la de Bailén; calle del Reloj, Tarifa, Bailén, San Quintín, Pavia y Felipe V, plaza de los Ministerios, calle y plaza de la Encarnación, calle de las Rejas, Bola, cuesta y plaza de Santo Domingo, la parte de la calle de Fomento desde la de Torija á la cuesta de Santo Domingo y calle de la Biblioteca.

Barrio de Leganitos.—Plazuela de Leganitos y la parte de la calle del mismo nombre desde la plazuela de Santo Domingo, calle de la Flor Baja, la parte de la del Fomento desde la de Torija á la del Rio, travesía del Reloj, calle del Recoado, la parte de la calle del Rio desde la de Leganitos á la del Reloj, y la parte de la calle de Isabel la Católica desde la plazuela de Santo Domingo á la calle de la Flor.

Barrio del Alamo.—Calles de los Reyes, Manzana, Beatas y su travesía, Parada y su travesía, Garduña, Rosal, Alamo, San Ignacio, Santa Margarita,

San Cipriano, Eguiluz, travesía del Conservatorio, plaza de los Tenises y la parte de la calle de Isabel la Católica, desde la de la Flor á la del Alamo.

Barrio de Príncipe Pio.—Comprende la parte de la calle de Leganitos desde la plazuela de su nombre á la de Afogados, callejon de Leganitos, calle de San Leonardo, de los Dos Amigos, de Castro, del Duque de Osuna, del Príncipe Pio y su callejon, plazuela y callejon de San Marcial, paseo ó bajada de San Vicente, y la posesion y montaña del Principe Pio.

Barrio de Amaniel.—Comprende la calle de Amaniel, plazuela de las Comendadoras, plazuela del Limon, calle del Cristo, del Portillo, de Juan de Bós, de Ponciano, de San Bernardino, plazuela de Capuchinas, travesía del Conde Duque (desde la de Amaniel á la del Limon), calle de San Vicente Baja, del Noviciado, y la parte de las del Acuerdo y del Norte desde la del Noviciado á la de la Palma.

Barrio del Conde Duque.—Comprende la calle del Duque de Liria, plazuela de Afogados, calle del Conde Duque, travesía del Conde Duque, desde la calle del Limon á la de las Negras; calle del Limon, de las Negras, de los Mártires de Alcalá, de Manuel, plazuela del Seminario, travesía de los Guardias.

Barrio de Quiñones.—Comprende la calle de San Hermenegildo, de Monserat, de Quiñones, de la Palma Baja, de San Dimas y su callejon, y la parte Septentrional de las calles del Acuerdo y del Norte, hasta la de la Palma.

Cambio del papel sellado.—La administración de Hacienda pública de esta provincia ha publicado la instrucción para el cambio del papel sellado actual por el que debe sustituirse desde 1.º de enero próximo; instrucción que creamos del mas alto interés para toda España, porque aunque escrita para la provincia de Madrid, se ajustará en sus disposiciones á lo que para este importante asunto habia resuelto el gobierno.

Durante el próximo mes de enero, dice la administración de Hacienda pública de Madrid, se recibirá y canjeará en los puntos que se designan todo el papel sellado y demás efectos del timbre que resulten sobrantes en poder de particulares, corporaciones ó funcionarios públicos.

Esta administración principal, en cumplimiento de lo que se dispone en el art. 75 del real decreto de 12 de setiembre último, y en la orden circular de la dirección general de Rentas Estancadas, fecha 30 de noviembre próximo pasado, hace saber al público que durante todo el mes de enero inmediato se canjeará el papel sellado que en fin del año actual resulte sobrante en poder de particulares, corporaciones ó funcionarios públicos, así como los sellos sueltos de pólizas y libros de comercio.

La tercera de la capital, sita en la Plaza Mayor, piso bajo de las oficinas de Hacienda de la provincia, se encuentra abierta desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde en los días de trabajo, y de diez á dos en los festivos, y recibirá al canje todo el papel que se presente, así como los documentos de giro y sellos para pólizas de seguros y para libros de comercio; y el día 31 de enero permanecerá abierta desde las nueve de la mañana hasta las doce en punto de la noche con objeto de evitar perjuicios y reclamaciones.

También se recibirá al canje el papel sellado, en los estancos de las calles de Cádiz, Alcalá, esquina á la de Peligros; Mayor, ó sea Platerías; Príncipe, Ancha de San Bernardo, y en los de las plazuelas de Santa Cruz, Progreso, Cebedada, San Ildefonso, Santo Domingo é Isabel II; y para canjearlo fuera de esta corte, se señalan las administraciones subalternas de Alcalá de Henares, Aranjuez, Arganda, Buitrago, Chinchón, Colmenar Viejo, Eacorral, Gotafe, Navalcarnero, San Martin de Valdeiglesias, Torrelaguna y Valdemoro, y en los estancos de estos distritos en que se espendan actualmente efectos timbrados.

Son admisibles para el canje, todos los pliegos de papel útiles, y los de los sellos de ilustres, primero, segundo, tercero y cuarto, aun cuando se hallen escritos en su primera cara, con tal de

que no contengan señales de haber estado cosidos, ni lleven firma, rúbrica ó decreto, abonando en el acto la persona que los presente, 4 rs. por el pliego de ilustres; 2 rs. por el del sello primero; un real por los del sello segundo y tercero, y medio real por el del cuarto, al tenor de lo dispuesto en el artículo 65 del real decreto de 8 de agosto de 1862, y real orden de 18 de enero de 58.

Varían la denominación y los precios de los nuevos efectos timbrados que han de usarse desde 1.º de enero de 1862, y que se darán en equivalencia de los que se presenten al canje, esta oficina por consecuencia de lo mandado en la orden circular de 30 de noviembre y a citada, hace presente:

1.º Que el papel de los sellos de ilustres, primero, segundo y tercero, se cambiará por el de los nuevos sellos cuarto, quinto, sétimo y octavo respectivamente, cuyos precios de 60, 52, 8 y 4 rs. son iguales. El de once y pebres por el de las mismas denominaciones creado, que seguirá espendiéndose á 8 maravedises.

2.º Los pliegos del sello cuarto, cuyo precio actual es de 2 rs. 12 maravedises se cambiarán por los del sello noveno de 2 rs., abonándose en metálico á los particulares, en los puntos del canje, los 12 mrs. que hay de diferencia, á menos que se encuentren inutilizados, en cuyo caso, en vez de abonarles la Hacienda 12 mrs., como va dicho, pagará por el contrario el particular 5 mrs., que viene á ser el medio real de canje que determina la precitada real orden de 18 de enero de 1862, con deducción de los espresados 12 mrs. á que tiene derecho por el menor precio del pliego que recibe en equivalencia. También se recibirán los medios pliegos del sello cuarto, entregando en cambio de cada medio un pliego del sello noveno, siempre que la persona que los presente, abone en la espesdendaria los 28 mrs. de sobreprecio.

3.º Los sellos sueltos para libros de comercio, serán canjeados con los de igual clase creados por el real decreto de 12 de setiembre último; pero los de pólizas de compañías de seguros, quedarán sujetos á lo que se establece

para el cambio del papel sellado, excepto los del sello cuarto cuyo precio es de 40 mrs., que solo podrán canjearse por los del sello noveno de 2 rs., abonando la diferencia de 28 mrs. que hay entre unos y otros, las personas que soliciten el cambio.

4.º Los documentos de giro impresos y en blanco se canjearán con los sellos sueltos creados por dicho real decreto, y las letras y pagarés que se presenten de un real, 20, 40, 60, 80 y 100, se cambiarán con sellos de iguales precios. Los de las demás clases son canjeables tambien con los sellos de valor mas aproximado, abonándose las diferencias por los particulares en las espesdendarias en la forma siguiente:

Table with 3 columns: Valor de los documentos de giro que hoy existen, Idem de los sellos sueltos con que han de ser canjeados, Diferencias que abonarán las personas que soliciten el cambio.

Y 5.º No podrá hacerse canje alguno que se solicite en totalidad de valores, ni en papel sellado, sellos de comercio y pólizas, letras y pagarés, pues el cambio ha de verificarse clase por clase y documento por documento, bien abonando la Hacienda al particular la diferencia que resulta á su favor en metálico, como el particular á la Hacienda, en igual especie, lo que la corresponda por sobreprecio.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA.

Editor, D. Hilario de Zuluaga.

ANUNCIOS.

ESTABLECIMIENTO DE AGRICULTURA DE ROCA, hermanos en Murcia.—Arboles frutales.—Buenas calidades de aceros, albaricobanos, almendros, cerezos, ciruelos, granados nispoleros, membrilleros, palmeras, siete distintas clases de melocotoneros, 32 id. de manzanos, 64 id. de perales.—Arbolado de madera ó pascos; Acacia blanca, alamos id., alisos, catalpa carolina, erables, olmos negros, plátanos orientales, fresnos sôforas japónicas, plauquemier, y tilos. El detalle de las clases y precios se hallará en el catálogo que remitirán los interesados por el correo á quien lo solicite si acompaña un sello para el franqueo.

CARBONES INGLESES.—Espresamento para chimeneas y cocinas económicas puesto en casa de los consumidores. Los pedidos casa de los Sres. Bawington y compañía, Alcalá 36, principal derecha.

OBRA DE TEXTO.—MANUAL de teneduría de libros por partida doble, por Salvador y Aznar; sexta edición, incluidos en la lista oficial para los institutos, escuelas de comercio y cuerpos administrativos de guerra y marina. Se vend. á 12 rs. en la librería de ez.

VALENCERIA Y TOCINERIA Valenciana y embutidos mallorquines, calle del Humilladero, 12.

SE VENDEN CINCO BUENOS Socaballos españoles acostumbrados al tiro, tres berlinas y tres juegos de guarniciones; todo junto ó por separado. Calle de la Paloma, núm. 3, principal, sobre el taller de coches, darán razon.

REGALO.—SE REGALA UN Rentero ó una boquilla para puros, ó un certaplumas de dos hojas al que compra una bonita caja de carton, propia para viaje: 100 cartitas y 100 sobres de papel superior que no se cala: la cre, plumas, oleas, polvos, tinta, lapicero, porta-plumas y una falsilla. Todo en 14 rs., y con canto dorado 18. Calle de las Huertas, núm. 24, frente á la del Lobo.—(0 0 0 0 y 0.)

QUINQUES. Reberberes. Tubos y bombas para idem. Candelas. Bandejas. Escupidoras. Jaulas (pájaros.) Tinteros. Y pantallas.

Almacén de la Estrella del Norte, Carretas, 37.

DOÑA POLONIA SANZ Y FERDINER, primera dentista de cámara de S. A. R., y recientemente nombrada por el príncipe Muley-el-Abbas, habiéndola dado su real despacho. Pues además posee varios certificados de las casas de beneficencia y el título con que fué revalidada en la Universidad de Valencia.

Dicha señora tiene el honor de ofrecer sus servicios para curar cuantas enfermedades se presenten en la boca. Asimismo hace toda clase de piezas para la masticación, desde un diente hasta la caja completa, garantizando sus obras por todo el tiempo que se quiera; pues con el fin de dar salida á una gran partida de dientes ha hecho una gran rebaja en sus obras orificas, Empasta y limpia la dentadura á precios sumamente arreglados.

Calle de Capellanes, núm. 4, principal de la izquierda.

ESPECIALIDAD EN RELOJES DE PARED Y SOBREMESA.

En relacion con los mejores fabricantes de Paris hemos reunido un completo surtido de mas de 200 relojes, que se hacen recomendables tanto por su elegancia como por la seguridad de sus máquinas y baratura de sus precios. Los hay desde 200 reales en adelante, garantizándolos por un año de su buena marcha. En el propio establecimiento se encargan de embalar los que deben remitirse fuera, haciéndolo de un modo que tanto el reloj como el fanal lleguen sin deterioro. Hay asimismo un gran surtido de candelabros, desde 50 rs. par en adelante. Calle del Príncipe, núm. 6, tienda de lámparas.

ALFILERES PARA CORBA.—Bonita y caprichosa colección á precios arreglados. Gran Bazar, calle Mayor, 17. Exposicion permanente. Entrada libre.

REVOLVERS.—GRAN SURTIDO en todos precios.—Calle Mayor núm. 4. Almacén del precio fijo.

MAZAPAN DE TOLEDO.—SE ha recibido del mismo fabricante que todos los años: se espande en la calle de la Montera, núm. 69, molinos de chocolate.

CONTINUA LA LIQUIDACION de géneros de invierno. Postigo de San Martin, núm. 22, al lado de la Fonada de los Leones.

Continúa la liquidación de géneros de invierno. Postigo de San Martín, número 22, al lado de la Fonada de los Leones.

Continúa la liquidación de géneros de invierno. Postigo de San Martín, número 22, al lado de la Fonada de los Leones.

Continúa la liquidación de géneros de invierno. Postigo de San Martín, número 22, al lado de la Fonada de los Leones.